

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN



EL SAN FERNANDO
CURSO 2021/2022
MONTSERRAT NAVAS ALCAIDE

INTRODUCCIÓN

El primer principio que rige por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de educación, (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, consiste en proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos. Se intenta conseguir que todos los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad, garantizándoles una igualdad de oportunidades, prestando los apoyos necesarios y adaptándola a sus necesidades.

En nuestro centro, como grupo humano que es, se manifiesta claramente la diversidad del alumnado de ahí la necesidad de elaborar esta programación para garantizar así una educación de calidad en la que todos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades y donde la diversidad sea contemplada como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

A la hora de planificar esta intervención debemos conocer y tomar en consideración la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma en materia educativa, y más concretamente la referida al ámbito de la Educación Especial. Esta normativa es la que enumeramos a continuación:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía.
- **Ley 4/2017, de 25 de septiembre**, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, donde se establece que, en esta etapa, el desarrollo y el aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno, respetando que cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje.
- **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, regula los componentes de las propuestas pedagógicas, que deberán tener como referentes el **428/2008**, de 29 de julio, según corresponda a la Educación Infantil. Así mismo en dicho decreto se establece que la educación infantil se organizará de acuerdo con los principios de atención a

la diversidad, de modo que contribuya a desarrollar al máximo las capacidades de todos los niños y niñas, establecidas en los objetivos para la etapa.

- **Orden 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
- **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía modificada por la orden del 17 de marzo 2011.
- **Decreto 147/2002**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. En su artículo 19 podemos encontrar nuestras funciones como especialistas.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la **atención a la diversidad**, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Instrucciones de 08 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

2. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

En el presente curso escolar 2021/2022, el Aula de Apoyo a la Integración atiende a un total de 6 alumnos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Infantil. Todos ellos tienen su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica elaborado por el EOE de la zona al que pertenece el centro, y su dictamen de escolarización como “Grupo ordinario con apoyo en períodos variables” tal y como establece el D. 147/2002 de 14 de mayo.

En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo

(atención, memoria y razonamiento) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Así mismo, en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y los preconceptos matemáticos.

La intervención con este alumnado se realizará tanto dentro de sus aulas de referencia (reforzando la comunicación, la autonomía y las habilidades sociales), como en el aula de Pedagogía Terapéutica para trabajar aspectos más específicos. Como establece la **Orden de 15 de enero de 2021**.

El aula de apoyo a la integración está pensada para servir de forma eficaz a la inclusión de los alumnos que asisten a ella. Para ello existirá en todo momento una coordinación eficaz entre la maestra de Pedagogía Terapéutica y las tutoras de dicho alumnado, favoreciendo el desarrollo de los prerrequisitos fundamentales para la adquisición de las competencias claves.

El aula de apoyo a la integración es un aula abierta en la que, según las necesidades presentadas a lo largo del curso, pueda atender a nuevo alumnado o causar baja al que ya se atiende si ha superado sus dificultades.

A continuación, se detalla el alumnado que configura dicha aula:

Alumnado	Curso	NEE	Tutora
G.P. A	3 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	Encarnación Hidalgo Torres
S. M. L.	3 años	Trastornos del Espectro Autista. (TEA)	María Hornos Ocaña
A. H. A.	4 años	Enfermedades raras y crónicas	Clara De la Poza Pérez
H. G. E.	4 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	María del Valle Jiménez Martín
G.G. J.	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	Juana Herrera Hernández
R.H. M.	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	Juana Herrera Hernández

A continuación, muestro mi **horario** como especialista en Pedagogía Terapéutica, queda sujeto a posibles modificaciones en función de las necesidades que se vayan observando a lo largo del curso en el alumnado y en función de la asistencia de los mismos.

	LUNES		MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES
9:10–10:10	5 años A	9:10–9:55	3 años B	3 años A	9:10–10:10	3 años A	3 años B
10:10–11:10	3 años B	9:55–10:40	3 años B	3 años B	10:10–11:10	5 años A	3 años B
11:10–12:10	4 años A	10:40–11:25	3 años A	5 años A	11:10–12:10	4 años B	5 años A
12:10–13:10	4 años B	11:25–12:10	4 años B	3 años B	12:10–13:10	3 años B	3 años A
13:10–14:10	5 años A	12:10–12:55	4 años A	3 años B	13:10–14:10	3 años B	4 años A
		12:55–14.10	5 años A	3 años A			

2.2 OBJETIVOS GENERALES

- Hacer realidad en el centro los principios de inclusión y normalización en la atención a este alumnado, fomentando el aprovechamiento máximo de los servicios existentes e intentándolos aumentar dentro de lo posible.
- Estimular el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con NEE en los niveles afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presenten en los ámbitos escolar, familiar y social.
- Conseguir la mayor inclusión posible de cada alumno/a en las actividades escolares del centro, con el máximo aprovechamiento de la misma, en función de sus necesidades.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Desarrollar los procesos psicológicos básicos.
- Construir un autoconcepto y una autoestima positiva.
- Favorecer la adquisición y el desarrollo de los prerrequisitos del aprendizaje (atención, memoria, destreza óculo-manual, psicomotricidad fina, orientación espacio-temporal, pinza digital, lateralidad y percepción sensorial).
- Insistir en aspectos relacionados con la limpieza, orden, respeto de normas de conducta, control de comportamiento, desarrollo de habilidades sociales, etc.
- Establecer una buena coordinación con las tutoras y maestras para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado sea llevado a cabo siguiendo la misma línea.
- Implicar y concienciar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.

A) A nivel de Centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los alumnos/as a los que se van a atender.

- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaborar en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.A.E. del alumnado.
- Elaborar el horario de atención alumnado con N.E.A.E
- Coordinación con el E.O.E y servicios de apoyo externos al centro.

B) A nivel de Alumnado

- Detectar, junto con las tutoras, las necesidades y dificultades del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.A.E. y, por tanto, llevar a cabo las funciones de co-tutora con este alumnado.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar.
- Elaborar los Programas Específicos que se consideren oportunos.

2.3. OBJETIVOS POR ÁREAS.

A) CONOCIMIENTO DE SI MIMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

En este ámbito se trabajará la identidad a través del descubrimiento del niño/a, de sus características y atributos que le ayudarán a definirse como persona con identidad propia.

Objetivos:

- Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los iguales y con las personas adultas.
- Valorar a las personas sin manifestar discriminación o distinción por sexo o cualquier otro motivo diferenciador.
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, y saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los demás.
- Progresar en el control del cuerpo, desarrollando la percepción sensorial y ajustando el tono, el equilibrio y la coordinación del movimiento a las características del contexto.
- Conocer y representar el propio cuerpo y sus elementos utilizando sus posibilidades motrices, sensitivas, expresivas y cognitivas, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
- Adquirir progresivamente autonomía e iniciativa en la realización de las actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana,

aumentando el sentimiento de autoconfianza. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

- Aprender a disfrutar de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional, aceptando las pequeñas frustraciones.
- Descubrir, conocer y vivir el juego.

Contenidos:

Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás.

- Exploración y reconocimiento del propio cuerpo. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo.
- Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y ajenos. Voluntad y esfuerzo para la adaptación progresiva de la expresión de los propios sentimientos y emociones, adecuándola a cada contexto.
- Asociación y verbalización progresiva de causas y consecuencias de emociones básicas, como cariño, alegría, miedo, tristeza o rabia.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias.
- Aceptación de los valores de igualdad y respeto entre las personas de diferente sexo, condición social, religión, entre otros.

Bloque 2. Juego y movimiento.

- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas.
- Juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas.
- Progresivo control postural, del tono, equilibrio y respiración.
- Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

- Nociones básicas de orientación (hacia, hasta, desde...) y coordinación de movimientos.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

- Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

- Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran.
- Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

B) CONOCIMIENTO DEL ENTRONO

Con esta área pretendemos contribuir al proceso de descubrimiento y representación de los elementos físicos y naturales, así como a los procesos de aceptación del medio natural y cultural.

Objetivos:

- Observar, manipular, indagar y actuar sobre elementos presentes en el, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar en base a sus atributos y cualidades.
- Relacionar con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.
- Conocer las actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación.

Contenidos:**Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.**

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos y cuidado de los mismos.
- Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. Interés por la clasificación de elementos. Relaciones de pertenencia y no pertenencia.
- Ordenación de colecciones con un número cada vez mayor de elementos o criterios.
- Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. Relaciones de igualdad y de desigualdad (igual que, más que, menos que).
- Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales referidos a cantidades manejables. Utilización oral de la serie numérica para contar. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana.
- Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Identificación de formas planas en elementos del entorno.
- Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, cerca, lejos, interior, exterior...) y realización de desplazamientos orientados.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza

- Observación de los fenómenos del medio natural (alternancia de día y noches, lluvia...).
- Interés por los animales y las plantas. Desarrollando actitudes de interés, cuidado y respeto por la naturaleza.

Bloque 3. Vida en sociedad y cultura.

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela.
- Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia.
- Normas sociales y de convivencia: normas de circulación, de comportamiento, y de consumo responsable, entre otras.

C) LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Va dirigido al desarrollo de la capacidad de expresión y representación a través del

conocimiento y uso de los diferentes lenguajes y formas de comunicación.

Objetivos:

- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas, a través de diversos lenguajes o SAAC.
- Utilizar el lenguaje oral o SAAC como instrumento de comunicación, de representación, de aprendizaje y de disfrute, valorándolo como un medio de relación con los demás.
- Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños/niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua.

Contenidos:**Bloque 1. Lenguaje verbal.**

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, expresar y comunicar ideas y sentimientos, y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa y visual en situaciones habitual de comunicación.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Identificación de su nombre.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como cuentos, ordenadores, carteles.
- Interés y atención en la escucha de poesías, narraciones, explicaciones, instrucciones transmitidas o leídas por otras personas.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

- Exploración del teclado y el ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas dibujar, transformar imágenes o jugar.
- Utilización de la pizarra digital y uso de las diferentes aplicaciones para trabajar de una manera más significativa los diferentes objetivos planteados.

Bloque 3. Lenguaje artístico.

- Interpretación y memorización de canciones y danzas sencillas.
- Dramatización de pequeñas historias o situaciones cotidianas.

Bloque 4. Lenguaje corporal.

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Ajuste corporal y motor ante objetos de diferentes características, con finalidad expresiva o comunicativa.

Así mismo, se irán trabajando otros aspectos básicos relacionados con las áreas del desarrollo y que son requisitos previos a la adquisición y desarrollo de cualquier aprendizaje posterior.

- Atención.
- Memoria a corto y largo plazo.
- Destreza óculo-manual.
- Psicomotricidad fina. Favoreciendo el correcto desarrollo de la pinza digital y el fortalecimiento de las manos para la realización de actividades cotidianas.
- Motricidad gruesa, haciendo hincapié en conocimiento del esquema corporal y la autonomía en los desplazamientos y en la lateralidad. Así como en la orientación espacio-temporal.
- Percepción sensorial, tanto visual como auditiva.
- Comportamiento, rutinas y hábitos de trabajo.

2.3 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES.

La metodología que se llevará acabo se basará en los principios de la psicología del aprendizaje. Lo que pretendemos que aprendan debe estar a su alcance, en su **zona de desarrollo próximo**, donde con nuestra ayuda o la de otros compañeros puedan asimilarlo y aumentar sus posibilidades de aprendizaje autónomo. Debemos adaptar los objetivos propuestos a su realidad y posibilidades, para ello partiremos de la evaluación inicial.

Es de vital importancia priorizar la comunicación, al ser la base del resto de los aprendizajes, partiendo de las normas prelingüísticas. Cuando usemos el lenguaje oral, las instrucciones serán claras y sencillas, asegurándonos que han entendido el mensaje.

La motivación es esencial para lograr un aprendizaje significativo, esa motivación puede ser intrínseca a la tarea (por el centro de interés) o extrínseca, por lo que recurriremos a reforzadores (positivos u operantes, entre otros).

Finalmente, deberemos tener en cuenta la necesidad de **adaptarnos a los ritmos de aprendizaje** de cada alumno, posibilitando su desarrollo; así como aprovechar las “enseñanzas incidentales” en cualquier situación que se produzcan.

2.4 ACTIVIDADES Y TAREAS

Con respecto a la realización de tareas y actividades, aseguraremos su atención antes de la presentación de las mismas, le daremos instrucciones claras y sencillas, comprobaremos que han comprendido las instrucciones y, durante la realización de las tareas, ajustaremos las ayudas necesarias.

- **Actividades de inicio y motivación:** para comenzar la unidad descubriendo los conocimientos previos del grupo, así como despertando el interés y la motivación.
- **Actividades de desarrollo:** nos permitirán ir avanzando en los contenidos propuestos y están focalizadas hacia el producto final.
- **Actividades finales:** nos permiten utilizar los contenidos adquiridos y reflejarlos en el producto final que hemos querido realizar.

2.5 RECURSOS MATERIALES, PERSONALES Y ESCENARIOS.

RECURSOS DIFERENTES A LOS ORDINARIOS	
PERSONALES	MATERIALES
Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (NEAE).	Adaptado: fichas adaptadas al nivel de competencia curricular para reforzar los conceptos básicos.
Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (NEAE).	Elaborado: tarjetas de lectura, material para grafomotricidad, fotografías, rincones, juegos de atención, memoria. Etc.
Profesional técnico de integración social (PTIS)	De uso común: como platos, vasos, cubiertos, ropa, utensilios de limpieza, telas de diferentes texturas, almohadas, cojines y espejos, entre otros.
Orientadora del EOE.	TIC/TAC: la magia de las letras, Pipo en la Ciudad, ARAASAC, SOYVISUAL, entre otras apps y software educativos.

RECURSOS ORDINARIOS		
MATERIALES	PERSONALES	ESPACIALES
<p>Deben ser diversos, variados e interactivos tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Aquellos que incentiven el desarrollo de la lectura, la escritura y el lenguaje. Para propiciar el juego.</p> <p>Manipulativos. Para trabajar las habilidades motoras (diferentes pelotas y cuerdas).</p> <p>Los relacionados con el razonamiento lógico-matemático (numeración, cálculo y resolución de problemas), como palillos, tapones, pompones, etc.</p> <p>Para contribuir al desarrollo de la conciencia estética, como el espejo, instrumentos musicales y ropa de teatro.</p>	<p>El Equipo Directivo. Las tutoras. Equipo docente Orientadora.</p>	<p>El espacio promueve, facilita o inhibe determinadas conductas y actividades y, por supuesto, condiciona el tipo de relaciones personales. Las paredes se utilizan para la exposición de las normas, trabajos individuales o colectivos, dibujos, murales, así como carteles identificativos de las distintas zonas, en un intento de facilitar la organización espacio-temporal. Ante todo, los lugares de aprendizaje deben ser funcionales y agradables.</p>

3. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

➤ Equipo de Orientación (EO):

Se mantendrá la coordinación en el horario de exclusiva del lunes, para formular propuestas, llegar a conclusiones, debatir y estudiar las propuestas que se plantean, tratar temas de formación sobre necesidades educativas especiales, etc.

➤ Tutoras:

Nos reuniremos cuando se estime oportuno. No obstante, el trabajo diario hace que las comunicaciones sean muy frecuentes.

➤ Familia

La colaboración de la familia es decisiva y va a condicionar los resultados. Al intervenir en el proceso de aprendizaje del niño adoptan aptitudes más positivas, son capaces de reconocer la discapacidad que presenta y por lo tanto el progreso por mínimo que sea se valora con mayor intensidad. Así mismo, implicar a las familias en el proceso educativo ayudará a que den continuidad y refuercen los aprendizajes adquiridos en el colegio.

➤ Equipo de Orientación Educativa

Se mantendrán reuniones con la Orientadora de referencia sobre aspectos relacionados con el alumnado atendido en el aula, programas, actuaciones específicas, intercambio de materiales, entre otros temas.

4. EVALUACIÓN.

4.1 EVALUACIÓN DEL ALUMANDO

La evaluación será continua a lo largo de todo el curso para poder detectar posibles dificultades en el momento que se produzcan, teniendo en cuenta los tres momentos claves para la evaluación:

- *Inicial:* De esta forma tendremos información sobre el punto de partida desde el que el alumno inicia los nuevos aprendizajes y supeditando las decisiones que se tomen en relación al currículo.
Los instrumentos que utilizaremos son: informes médicos, psicológicos y sociales, datos de escolarización anteriores, entrevista con la familia y entrevistas.
- *Formativa y continua:* ya que se realizará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de detectar dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que permitan al alumno continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Final:* Se valorará el progreso global del alumno, contrastando los avances observados respecto a los objetivos que nos hemos marcado con el alumno.

No obstante, la evaluación la entendemos como parte del proceso educativo y no solo como una actividad que se realiza al finalizar cada trimestre. Pretendemos mejorar la propia acción educativa y nos ayudará a adecuar mejor la programación, a revisar las estrategias metodológicas, etc.

La técnica fundamental de recogida de información será la **observación directa**, que se recogerá en un **diario de clase**. La entrevista con las familias y la puesta en común con el resto de profesionales que intervienen con el alumnado son también fuentes fundamentales de información a la hora de elaborar una evaluación precisa. Al finalizar cada trimestre se recogerá en informes de tipo cualitativos.

4.2. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

A la hora de evaluar mi programación analizaré:

- **El nivel de implicación** de los diferentes sectores, actividades específicas llevadas a cabo, grado de satisfacción del conjunto de la comunidad educativa.
- Los **instrumentos** serán los habituales del centro: memoria final, aplicación de cuestionarios a profesores, padres, alumnos, registros, etc.
- **Propuestas de mejora** para el curso siguiente y **Autoevaluación** de nuestro rendimiento y esfuerzo.

Programas específicos

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (procesos cognitivos, autonomía personal, desarrollo motriz y habilidades sociales) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Por ello a este grupo de alumnos/as que están escolarizados en la modalidad B (aula ordinaria con apoyos variables en el aula de apoyo a la integración) , según el dictamen de escolarización emitido por el Equipo de Orientación de la zona y atendiendo a las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, se les va a aplicar tanto en nuestra aula de apoyo a la integración como en su aula de referencia una serie de programas específicos, de acuerdo con las necesidades y características que presenta cada uno de ellos.

Dichos programas y sus seguimientos están en el expediente de cada alumno y digitalizados en la plataforma de Séneca.